

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**TORRELODONES****LICENCIAS**

Por “El Fogón de Baco, Sociedad Limitada”, representada por don Miguel Ángel Galán Escobar, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de una cafetería en la avenida de Rosario Manzanque, número 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Torrelodones, a 16 de febrero de 2010.—La concejal-delegada del Área de Ordenación del Territorio, Marta Campesino Ruiz.

(02/2.263/10)